



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00806665- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ GABRIEL SANCHEZ

VISTO:

El Expediente EX-2023-00806665- -UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Gabriel SANCHEZ, solicita licencia con goce de haberes en sus cargos de revista,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto solicita licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, los días 18 y 25 de septiembre y 2 y 9 de octubre de 2023, por razones particulares,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal eleva informe que corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares solicitadas por el docente Gabriel SANCHEZ, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, los días 18 y 25 de septiembre y 2 y 9 de octubre de 2023, por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS Nº 1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar las inasistencias con goce de haberes al Arquitecto Gabriel SANCHEZ (Legajo Nº 45449) en el cargo Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, los días 18 y 25 de septiembre y 2 y 9 de octubre de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS Nº 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

